

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1827



Fecha de ingreso: 02-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-06-2022

Folio: 2022-1827

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO SANTANDER MEXICO S.A.
Domicilio: BLVD. ORTIZ MENA # 404 COLONIA SAN FELIPE II
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO PALETA Y 2 ADOSADOS - B-9-13
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.10M. DE ALT. TOTAL Y PANTALLA DE 3.60 X 3.05M. DE BASE;
ADOSADO 1 DE 19.36 X 1.50M. Y ADOSADO 2 DE 13.79 X 1.50M.

Vigencia de póliza: 30-06-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-103-002-00012-00-0000
Propietario: DESARROLLADORA DE CENTROS COMERCIALES ESPECIALIZADOS SA DE CV
Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 404 COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,659.80

ES INGRESOS VIGENTE.

69 TURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dis...
I.- ...
II.- ...
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2022 10:50:17

Usuario:

Dirección: null

302c02142648e5305a57f41212b8211e347e3233ae178034021435f02d2036fe4f4071f6364d030dd56072fca842